



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0061906/2011



VISTO:

La licencia por maternidad, 1º período, concedida a la Prof. Giancarla Férgola del Dpto. Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que el Dpto. Cine y TV solicita la designación interina de la Prof. Paola Cappagli en la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I, en reemplazo de la Prof. Férgola;

que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11, en su Art. 4º;

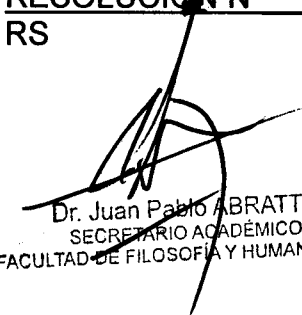
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

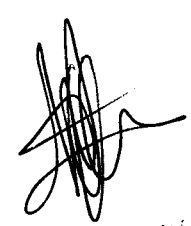
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Paola CAPPAGLI**, Leg. 31481, para cumplir funciones docentes en la cátedra "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" del Dpto. Cine y TV de la Escuela de Artes, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple, **a partir del 30 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 4º de la Ord. 02/11 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° **2386**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ESTEBAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES